**INFORMACION OFICIOSA DEL MES DE FEBRERO 2024.**

La **DIRECCION DE COOPERACIÓN EXTERNA** del Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes procurando la reinserción económica, social y mejora de calidad de vida de los beneficiarios de la Institución, realiza esfuerzos para gestionar la ayuda necesaria que permita coadyuvar al cumplimiento de los beneficios y prestaciones dispuestos en la Ley Especial.

En función de este objetivo, se llevan a cabo las actividades siguientes:

Durante el mes de febrero 2024, se están elaborando las Cartas de Entendimiento entre la UPAN-INABVE y la del MINEDUCYT-INABVE.